



DECRETO N° 2099
CHIGUAYANTE, 26 NOV 2018

VISTOS: Decreto Alcaldicio N°1918 de fecha 31 de octubre 2018, que modifica el Decreto Alcaldicio N°328 de Fecha 08 de febrero de 2018; artículo 62 de la Ley 19.880, sobre Bases de Procedimiento Administrativo, que permite rectificar los errores de hecho, de cálculo o de referencia de un acto administrativo; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: Modificase el Decreto Alcaldicio N°1918 de fecha 31 de octubre 2018, que rectificó el Decreto Alcaldicio N°328 de fecha 08 de febrero de 2018 sólo en los puntos referentes a Gastos y Recursos manteniéndose vigente en lo no modificado en el Decreto Alcaldicio N°328 y Decreto Alcaldicio N°1918, según lo que se indica a continuación:

Donde dice:

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Movilización (traslado de profesionales de la vivienda a difusiones, capacitaciones, jornadas de trabajo.	12 meses	\$ 0	\$ 120.000	\$ 60.000

Debe Decir

TIPO	CANTIDAD	QUIÉN Y CUANTO APORTA \$		
		APORTE PROPIO	SENDA	TOTAL \$
Movilización (traslado de profesionales de la vivienda a difusiones, capacitaciones, jornadas de trabajo.	12 meses	\$ 0	\$ 120.000	\$ 120.000



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/PEG/SZ.-
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario(2)

